

CONSTANCIA SECRETARIAL. PROCESO ELECTRÓNICO **EJECUTIVO DENTRO DEL I.R.H.P.** No. 201200091-01 DE ALFONSO TRUJILLO DUQUE contra ALONSO DE JESUS FLORIAN Y OTRO. Bogotá, 7 de septiembre de 2022. Al despacho de la señora juez, las presentes diligencias, poniendo a su consideración la liquidación de costas y agencias en derecho en cumplimiento al auto de 18 de agosto de 2022, en la siguiente forma:

AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA:

A cargo de la parte ejecutada

Alonso de Jesús Florián y Otro \$2.000. 000.00

COSTAS \$-0-

TOTAL LIQUIDACIÓN: \$2.000. 000.00

Dígnese proveer.



OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
SECRETARIO

OaAo.

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., siete (7) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

En los términos del **artículo 366 del C.G.P.**, esta operadora judicial IMPARTE APROBACIÓN a la liquidación de costas y agencias en derecho practicada por secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMLASE.

LA JUEZ,

MARÍA DOLORES CARVAJAL NIÑO

Firmado Por:

Maria Dolores Carvajal Niño

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 010

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6dd18d3faf85ea6e169ce584d2aebdd185b0bf1709a4f33d4aca6c41dc89bf6**

Documento generado en 07/09/2022 07:01:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>